



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

N° 107 -2025

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería LABORATORIO FARVET S.A.C., con razón social DROGUERIA LABORATORIO FARVET S.A.C., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0003831, con oficina administrativa y almacén ubicados en Calle Universo N° 367, Urb. La Campiña - Chorrillos - Lima - PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, distribuidos a condiciones de temperatura controlada; consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 096-I-2025 de fecha 17 de marzo del 2025.

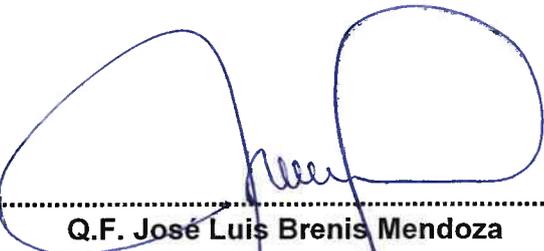
Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 25-000176-1 de fecha 02 de enero del 2025.

Este Certificado es válido a partir del 17 de marzo del 2025 hasta el 17 de marzo del 2028.

Lima,

16 ABR. 2025





Q.F. José Luis Brenis Mendoza
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 - 25 °C

JLBM/EVRH/MRCT/IJSV/ijsv

